

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

15

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
PESQUERA CENTROMAR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **PESQUERA CENTROMAR S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de diciembre de 1997, ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otton Norán Ramírez mediante Resolución No. 87-2-1-1- 0005946 el **31 DIC 1997** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 46 el 12 de enero de 1998.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Carlos Bolívar Zambrano Gavilanes, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- REFORMA DE ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al Artículo Uno, que trata del objeto social; el mismo que dice: "ARTICULO UNO.- Con la denominación de **PESQUERA CENTROMAR S.A.** se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, cuyo objeto es el dedicarse a la actividad pesquera en todas sus fases, esto es, la extracción, procesamiento y comercialización de productos del mar, en especial la conservación, congelamiento y transformación, de ellos, servicios de mantenimiento y construcción de sus embarcaciones pesqueras y también ejercer la actividad de empresa armadora".

Guayaquil, 16 de enero de 1998

*M. Martínez Dávalos*

AB.MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.